

**FRICARNE, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**SUPER MD, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Fricarne, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Super MD, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», de fecha 30 de junio de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de su patrimonio a la primera, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, considerando como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2003.

De conformidad con el artículo 238 siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión. Del mismo modo se reconoce a los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de dicha Ley, el derecho de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Liria y Bonrepós, a 29 de octubre de 2004.—El Administrador Único de ambas sociedades. Francisco Barquer Guerra.—49.536. 1.ª 4-11-2004

**GAS NATURAL**  
**APROVISIONAMIENTOS SDG, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**

**GAS NATURAL TRADING SDG, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias universales de Gas Natural Aprovechamientos SDG, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, Av. América, 38, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura pública otorgada por el Notario de Madrid, D. Pedro de la Herrán Matorras, el 30 de diciembre de 1999, con el n.º 3.744 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 14.983, folio 69, hoja M-249744, inscripción 1.ª, con CIF n.º A-82531062 (en lo sucesivo Sociedad Absorbente) y Gas Natural Trading SDG, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal con domicilio en Madrid, Av. América 38, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura pública otorgada por el Notario de Madrid, D. Pedro de la Herrán Matorras, el 30 de junio de 2000, con el n.º 1.837 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 15.659, folio 100, hoja M-263750, inscripción 1.ª, con CIF n.º A-82721408 (en lo sucesivo Sociedad Absorbida) han aprobado por unanimidad y con fecha de 30 de septiembre de 2004 la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por Gas Natural Aprovechamientos SDG, Sociedad Anónima de Gas Natural Trading SDG, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

La fusión se acordó sin ampliación de capital y sin canje de acciones por ser Gas Natural Aprovechamientos SDG, Sociedad Anónima la titular de la totalidad de las acciones de Gas Natural Trading SDG, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y sin modificación del órgano de administración, ni modificación de los estatutos de la Sociedad Absorbente, ni concesión de ventajas a los administradores de ninguna de las sociedades, ni concesión de derecho especial alguno al titular de las acciones de la Sociedad Absorbida. Asimismo se aprobaron por unanimidad

los Balances de Fusión, cerrados a 30 de junio de 2004, correspondientes a las Sociedades indicadas. La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente es el 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de todas las Sociedades implicadas en la operación, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión correspondientes, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Gas Natural Aprovechamientos SDG, Sociedad Anónima, D. Enrique Locutura Rupérez y el Secretario del Consejo de Administración de Gas Natural Trading SDG, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, D. Francisco de Paula Lluch Rovira.—49.319. y 3.ª 4-11-2004

**GRANJA EDESA DE MONTIJA,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Anuncio convocatoria*

En base a lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en su domicilio social, Edesa, Merindad de Montija, Burgos, a las nueve horas del viernes 26 de noviembre de 2004, en primera convocatoria, y al día siguiente sábado 27 de noviembre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social de la sociedad a la calle Blasco de Garay, número 69, 1.º, en Madrid.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2.003, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por los administradores durante este ejercicio.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para el depósito de las Cuentas Anuales, y para la elevación a público.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta.

Se hace constar, el derecho que corresponde a los señores accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

En Madrid, a 22 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Luis Muñoz Pardo.—48.612.

**GRAPHIC COMPUTER**  
**BARCELONA, S. A.**  
**Unipersonal**

**(En Liquidación)**

Se pone en conocimiento que el Socio Único de la compañía, decidió el día 31 de octubre de dos mil cuatro, la disolución y liquidación de la compañía, y se aprobó, el Balance inicial y final de liquidación cerrado el mismo día:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	36.008,03
Total Activo	36.008,03.

Euros

Pasivo:	
Capital Social .....	60.113,23.
Reserva legal .....	3.606,07.
Rendimientos Negativos Ejercicios Anteriores .....	-15.535,77.
Pérdidas y ganancias .....	-12.175,50.
Total pasivo .....	36.008,03.

Barcelona, 31 de octubre de 2004.—El Liquidador, Gaspar Bestard Jaume.—49.832.

**GRUP CATALA DE SEURETAT, S. L.**

A los efectos de lo previsto en los artículos 95 y 97 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que la Junta General de socios de esta Sociedad celebrada el día 19 de julio de 2004, acordó modificar el objeto social de la compañía, quedando el mismo como sigue:

«Artículo 2.—La sociedad tiene por objeto social: a) La vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones; b) Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas fuerzas y cuerpos; c) Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad. El objeto social tendrá como ámbito de actuación, respecto a las actividades descritas en las anteriores letras a) y c), el ámbito físico de las Comunidades Autónomas limítrofes entre sí Catalana y Valenciana, en todas sus provincias, y respecto a la actividad descrita en la anterior letra b), el ámbito físico de todo el Estado Español. El desarrollo de las anteriores actividades quedará sujeto a la Ley 23/92, de 30 de julio. Para ejercitar las actividades descritas será necesaria la previa concesión de las autorizaciones administrativas pertinentes de acuerdo con la legislación vigente.»

Manresa, 21 de octubre de 2004.—El Administrador único, Isidro Macià Egea.—48.602.

**HERMINIO ÁLVAREZ**  
**GÓMEZ, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad adoptado con fecha 27 de octubre de 2004, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Madrid, calle Alcalá, 15 (Casino de Madrid), el próximo día 22 de noviembre de 2004 a las 11:30 horas en primera convocatoria, la cual de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, el día 23 de noviembre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar. En dicha Junta se procederá a deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Plan de destino de beneficios extraordinarios derivados de la venta del inmueble sito en la calle Sevilla, número 2 de Madrid.

a) Oferta de compra de participaciones sociales de Álvarez Gómez Perfumes, Sociedad Limitada, y de acciones propias de Herminio Álvarez Gómez, Sociedad Anónima; autorización para la adquisición de acciones propias.

b) Inversiones alternativas de conformidad con el Artículo 42.3 del Texto Refundido de la Ley de Impuesto Sobre Sociedades.

Segundo.—Otorgamiento de facultades.

Tercero.—Varios, ruegos y preguntas.

Se ha requerido la presencia de notario para levantar acta de la Junta General, por lo que el Acta notarial tendrá la consideración de acta de la Junta.

Madrid, 27 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Rodríguez Carrasco.—49.833.

### HILATURAS ESTEVA, S. A.

La Junta General Extraordinaria celebrada el 2 de marzo de 2004, en el domicilio social, acordó el aumento del capital social de la mercantil en 633.226,35 euros mediante la creación de 21.072 nuevas acciones nominativas de 30,050605 euros de valor nominal cada una, así como el plazo de diez meses para proceder al desembolso en efectivo de la suscripción de las mismas, en el número de cuenta que la Sociedad tiene abierto en la entidad Banco Español de Crédito.

Se comunica a los accionistas que, conforme a lo acordado en dicha Junta, pueden ejercitar su derecho de suscripción preferente de un número de acciones proporcional valor nominal de las acciones que posean, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio en el BORME mediante comunicación dirigida al Consejo de Administración, procediendo a su desembolso en las condiciones acordadas.

Olvan, 28 de octubre de 2004.—Jorge Benet Camps, Secretario del Consejo de Administración y Juan María Parés Serra, Presidente del Consejo de Administración. 49.518.

### INGENIERÍA E INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S. A.

#### Convocatoria

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad «Ingeniería e Instalaciones de Telecomunicación, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en primera convocatoria el día 24 de noviembre de 2004, a las once horas, en el Hotel Tryp Alameda, Avenida de Logroño, 100 - 28042 Barajas - Madrid -, y en segunda convocatoria el día 26 de noviembre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de Gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado obtenido en el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Aceptación de las dimisiones presentadas por los Señores Alessandro Benuzzi y Mario Romano de los respectivos cargos ostentados en el seno del Consejo de Administración.

Quinto.—Análisis situación patrimonial empresa y hechos relevantes del ejercicio.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro del informe de gestión y el informe emitido por los Auditores de cuentas, solicitando en su caso, el envío o entrega gratuita de los mismos. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de octubre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Massimiliano Sammarco.—49.884.

### INOXCROM, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Inoxcrom, S. A., adoptado en su sesión de 4 de octubre de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el 23 de noviembre de 2004, a las 18 horas en Barcelona, calle Torrent Estadella, n.º 46-54 y, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de auditores.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

En Barcelona, 5 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Federico Jarque Serarols.—48.607.

### INSTALACIONES FRANPA, S. L.

#### Edicto. Cédula de notificación

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cuenca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 112/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Juan Carlos Campos Parra contra la empresa «Instalaciones Franpa, S. L.», sobre ordinario se ha dictado en fecha 15 de octubre de 2004 auto por el que se declara al ejecutado «Instalaciones Franpa, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 7.918,77 € de principal, más intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cuenca a 15 de octubre de 2004.—El Secretario Judicial.—48.663.

### ISOCOLD ESPAÑA, S. L.

#### (Sociedad escindida)

### PASCUAL, CERVERA Y FRANQUET, S. L.

#### (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

#### Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Isocold España, Sociedad Limitada, celebrada el día 30 de junio de 2004 en su domicilio social, se acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma mediante la segregación de parte de su patrimonio social y su traspaso a la sociedad de nueva creación Pascual, Cervera y Franquet, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de escisión de fecha 14 de junio de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Lleida el 1 de julio de 2004.

Como consecuencia de la escisión parcial se acordó por unanimidad reducir el capital social de la sociedad escindida en 15.200 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las participaciones existentes, las cuales han pasado de tener un valor nominal de 60,10 euros cada una a un valor de 53,70 euros cada una.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de Isocold España, Sociedad Limitada a obtener el texto

íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión. Asimismo, los acreedores de Isocold España, S. L. pueden oponerse al acuerdo de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado Texto Refundido.

Lleida, 20 de septiembre de 2004.—Antonio Cervera Gracia, Secretario del Consejo de Administración de Isocold España, Sociedad Limitada.—49.514.

1.ª 4-11-2004

### LARG FRENCH INTERNACIONAL, S. A.

#### (En liquidación)

Comunica que la Junta de accionistas celebrada en fecha 26 de octubre de 2004 ha aprobado por unanimidad el Balance final de la liquidación de la sociedad que figura a continuación del que no resulta activo social a repartir.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	0
Total activo .....	0
Pasivo:	
Capital Social .....	516.199,99
Prima de emisión.....	68,19
Pérdidas.....	-516.368,18
Total pasivo .....	0

Barcelona, a 26 de octubre de 2004.—El liquidador, Santiago Saumell Lladó.—49.520.

### LOSAN SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L. (Sociedad absorbente)

### CONSTRUCCIONES METÁLICAS BURGOS, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las mercantiles «Losan Servicios Inmobiliarios, S. L.» y «Construcciones Metálicas Burgos, S. L.», celebradas ambas el día 15 de octubre de 2004, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera que, por tanto, incorpora en bloque todo el activo y pasivo de la sociedad absorbida, la cual queda disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación.

La fusión ha sido acordada de conformidad con los términos contenidos en el proyecto de fusión redactado por los órganos de administración de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de La Rioja, tomando como base los balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2004, y tras haber sido puesta a disposición de los socios y representantes de los trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener, en el domicilio social de éstas, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Logroño, 20 de octubre de 2004.—Lorenzo Burgos Davalillo y Santiago Burgos Davalillo, Administradores Solidarios de «Losan Servicios Inmobiliarios, S. L.» y «Construcciones Metálicas Burgos, S. L.».—49.206.

2.ª 4-11-2004